

## Protocolo Forestal de Guatemala para Créditos de Compensación V1.0

### Notas y conclusiones de la Reunión 5 del grupo de trabajo

Notas Reunión #5 del Grupo de Trabajo – 02/08/2023 | 11:00 am – 1:00 pm (hora de Guatemala)

**Asistentes de la Reserva:** Amy Kessler, Miguel Delgado, Claudia Jurado, Celeste Melendez

**Consultores externos:** Alberto Ramírez, John Nickerson

[Enlace para revisar la grabación](#)

**Miembros del grupo de trabajo presentes:**

Organización (alfabéticamente)	Nombre	Presente (P) o ausente (A)
ACOFOP	Sergio Guzman	A
Agroproyectos S.A.	Silverio Espino	P
Asociación SOPLANETSH	Xiomara Villeda	P
BRET CONSULTORES	Teresa Tattersfield	P
Carbonof	Geronimo Quiñonez Barraza	P
Climate Impact Partners	Eddy Melendez	P
Consultor Independiente	Carlos Renaldo Bonilla Alarcón	P
Consultor Independiente	Aristides Lara	P
Consultor Independiente	Teodoro Si Cuc	A
Cool Effect	Rafael Mendoza	A
EARTHLAB	Oscar Ruíz (suplente)	P
Fundación Solar	Hugo Romeo Arriaza Moralesa	P
Itsmo Verde	Ivan Barrientos	P
Karbone, Inc.	Ariela Farchi Behar	P
MÉXICO2	Alejandra Blanco	P
Munnings Advisory Group LLC	Alicia Robinson	A
Swisscontact	Andrea Mazariegos	A
The Nature Conservancy	Sara Ortiz	P
Universidad Rafael Landívar	Roberto Moya Fernández	A
WRI	Rene Ibarra	P
YAAX Carbon	Johny Romero Correa	P

**Agenda:**

1. Presentaciones
2. Vista general del proceso
3. Consideraciones clave del Borrador del PFG
4. Preguntas, comentarios y próximos pasos

**Puntos principales de discusión y decisiones tomadas:**

## Cambios Clave del Borrador Inicial

### 1. Sección 2.- Etapas de desarrollo y mantenimiento del proyecto

- La Reserva resumió los cambios en la Sección 2 del borrador de Protocolo presentados en reuniones previas del Grupo de Trabajo respecto a Área de Proyecto y Áreas de Actividad.
- No se recibieron comentarios de parte del Grupo de Trabajo (GT).

### 2. Sección 3.- Criterios de elegibilidad y requisitos de participación

- La Reserva resumió los cambios en la Sección 3 del borrador de Protocolo presentados en reuniones previas del Grupo de Trabajo, los cuales incluyen:
  - 3.2.1, 3.2.2, 3.2.3 Propiedad comunal, pública y privada
  - 3.6 Documentación requerida para demostrar el estatus de la propiedad
  - 3.7 Conflictos
    - El Grupo de Trabajo confirmó que en agosto de 2020 la Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA) transfirió las funciones de expedición de certificados no conflictivos a la Secretaría para la Paz.
    - La Reserva continuará evaluando cual es la entidad gubernamental adecuada para certificar los dictámenes de no conflictividad.
  - 3.9 Salvaguardas Sociales, Tabla 3.1 & Tabla 3.2
  - 3.10 Salvaguardas Ambientales, Tabla 3.3
    - La Reserva clarificó que priorizará las ecuaciones alométricas aprobadas por el CONAP para la inclusión de especies forestales nativas en la herramienta estandarizada de cuantificación (CALCBOSK), seguido de las ecuaciones aprobadas por las Naciones Unidas.
  - Parcialidades
    - El Grupo de Trabajo comentó que no existen limitaciones temporales para el Título de Conformación de Parcialidades y tampoco hay regulación específica fuera de los acuerdos ministeriales. Además, el gobierno tiene capacidad de decisión sobre los recursos gestionados por las Parcialidades, sin embargo, no es una práctica común.
    - La Reserva continuará evaluando la inclusión de las parcialidades en el Protocolo.
  - 3.13.2.1 Prueba del Estándar de Desempeño para las AAs de MFM
  - 3.13.2.2 Prueba del Estándar de Desempeño para AAs de Reforestación.
    - La Reserva requerirá que el proyecto haya tenido un 10% o menos de cubierta forestal en la fecha de inicio y un mínimo de 10 años antes de la fecha de inicio del Área de Actividad de Reforestación
  - 3.13.2.3 Prueba del Estándar de Desempeño para AAs de Restauración
  - 3.14 Tiempo mínimo de compromiso

### 3. Sección 5.- Cuantificación de Remociones Netas de GEI y CRTs

- La Reserva resumió los cambios en la Sección 5 del borrador de Protocolo presentados en reuniones previas del Grupo de Trabajo, los cuales incluyen:
  - Ecuación 5.1 Remociones anuales netas de GEI
  - 5.2 Determinación de la línea de base del AA

- Aprovechamiento permisible en áreas protegidas.
- La Reserva continuará evaluando la guía no escrita del CONAP que limita el aprovechamiento hasta el 80% del incremento medio anual (IMA) para evaluar las consideraciones para el desarrollo de la línea de base del MFM. No se recibieron comentarios de parte del Grupo de Trabajo.

#### **4. Sección 6. Garantizar la permanencia de las reducciones de GEI acreditadas**

- La Reserva resumió los cambios en la Sección 6 del borrador de Protocolo presentados en reuniones previas del Grupo de Trabajo, respecto a AIP y compromisos de permanencia comunal.
- La Reserva continuará evaluando cual es la entidad gubernamental adecuada para registrar el AIP, tomando en cuenta que ya no existe la SAA.
- No se recibieron comentarios adicionales de parte del Grupo de Trabajo.

#### **5. Sección 7.- Documentación, monitoreo y verificación del proyecto**

- La Reserva resumió los cambios en la Sección 7 del borrador de Protocolo presentados en reuniones previas del Grupo de Trabajo, los cuales incluyen:
  - Tabla 7.2. Requisitos de monitoreo y calendario para Cumplimiento de las Salvaguardas Sociales en tierras Comunales
  - Nueva tabla 7.3 Requisitos del monitoreo y calendario para Cumplimiento de las Salvaguardas Sociales en tierras públicas y privadas
  - 7.3 Objetivos de monitoreo y resultados en caso de incumplimiento
- No se recibieron comentarios adicionales de parte del Grupo de Trabajo.

#### **6. Sección 8.- Verificación del Proyecto**

- La Reserva resumió los cambios en la Sección 8 del borrador de Protocolo presentados en reuniones previas del Grupo de Trabajo, los cuales incluyen:
  - Entidades Gubernamentales que supervisan el registro profesionales forestales certificados como parte de los requisitos para las verificaciones completas con visitas al sitio. para verificar los temas del proyecto.
    - El Grupo de Trabajo comento que Colegio de Ingenieros Forestales Agrónomos de Guatemala puede fungir como como Certificador Nacional de la Competencia Profesional de los Profesionales Forestales. Asimismo, se señaló que el INAB o CONAP cuenta con una lista de las figuras de Regentes Forestales/Elaboradores de Planes de Manejo Forestal.
  - 8.3.4 SS del Proyecto. Tabla 8.3 y tabla 8.4.

#### **Preguntas pendientes para el grupo de trabajo:**

- Información sobre la entidad gubernamental adecuada para certificar dictámenes de no conflictividad.
- Información y/o estudios sobre la gobernanza y la gestión forestal de las Parcialidades.
- Información y/o estudios sobre el volumen de aprovechamiento permitido del crecimiento anual promedio en tierras protegidas y la guía no escrita del CONAP que limita hasta un 80% de aprovechamiento.